

AVISO INFORMATIVO

LA SUBDIRECTORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, EN CABEZA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS

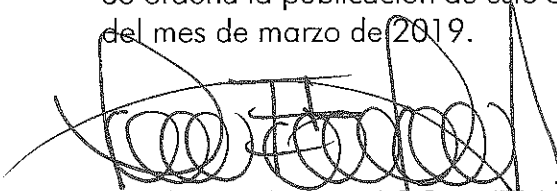
COMUNICA:

Que en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto No. 0553 del 27 de marzo del 2015 expedido por el Gobierno Nacional, y del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015; el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R.I.S.S., expidió el CUARTO REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES INMUEBLES PROPIOS, así como la ACTUALIZACIÓN al mencionado reglamento de fecha 10 de agosto de 2018 disponible en el enlace <http://www.issliquidado.com.co/images/publicaciones/activos/20181008/ACTUALIZACIONALCUARTO-REGLAMENTO-DE-VENTA-BIENES-INMUEBLES-10082018.pdf>

De conformidad con lo anterior, el 07 de marzo de 2019 se dio inicio a la Séptima Etapa de Venta correspondiente al Cuarto Reglamento de ventas.

En desarrollo de la mencionada Etapa de Ventas, no fueron recibidas manifestaciones de interés de compra sobre los bienes ofertados, por lo cual la Séptima Etapa de Venta correspondiente al Cuarto Reglamento de venta se declara desierta.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la Entidad, siendo los 15 días del mes de marzo de 2019.



LUISA ELVIRA BUITRAGO BUITRAGO

Subdirectora

P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Elaboró: Mario Andrés Villa Aristizábal – Administración de Activos – Inmuebles P.A.R. I.S.S.